# ESTUDIOS PREVIOS

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA EL PASO, en uso de funciones legales y constitucionales, procede a realizar los siguientes estudios previos.

**Compra de:** 6 Balones de futbol Magnum N2, 6 Balones de microfútbol on golty, 5 Balones de Voleibol, 3 Balones de Baloncesto Training kids 5 golty, 3 Balones de Baloncesto Golty Pro Woman No. 6, 1 Balón de futbol profesional Golty No. 4, 20 Aros Deportivos Grandes, 20 Aros deportivos pequeños, 10 conos de 32 CM, 1 Balón de Futbol No. 5 Golty original, 20 Aros deportivos medianos.

## 1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

**LA INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA EL PASO**, desarrolla su plan de acción con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Considerando lo establecido en la ley 111 de 2006, se analiza la conveniencia de suscribir el presente contrato, para el cumplimiento de los fines de la **INSTITUCION,** El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**2.1. OBJETO:** Compra de: **6 Balones de futbol Magnum N2, 6 Balones de microfútbol on golty, 5 Balones de Voleibol, 3 Balones de Baloncesto Training kids 5 golty, 3 Balones de Baloncesto Golty Pro Woman No. 6, 1 Balón de futbol profesional Golty No. 4, 20 Aros Deportivos Grandes, 20 Aros deportivos pequeños, 10 conos de 32 CM, 1 Balón de Futbol No. 5 Golty original, 20 Aros deportivos medianos.**

## 2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de Compras.

## 2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de Seis (06) días, contados a partir de la firma del día Dos (02) hasta el día Ocho (08) de octubre de 2025.

## 2.4. LUGAR DONDE SE RECIBIRA EL SUMINISTRO

El suministro se recibirá para el cumplimiento del presente contrato en la sede principal de la **INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA DE EL PASO**, ubicado en la Cabecera Municipal de El Paso – Cesar.

## 2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por el señor **JAINER ENRIQUE RADA BOLIVAR, quien es el Coordinador de la Institución**, quien actuará como supervisor y será responsable y certificará el cumplimiento del objeto del presente contrato.

**3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO 1.** La compra, es como se detalló en el Objeto inicialmente.

**4. VALOR DEL CONTRATO: E**l valor total del presente contrato por un monto de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 5.208.059) MCTE.,** Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal No. 15 del Primero (01) de junio de 2025**, expedido por **La Pagadora** de la Institución.

**4.1. FORMA DE PAGO: LA INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA EL PASO,** Cancelará el valor total del presente contrato por un monto de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 5.208.059) MCTE.,** El cual debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar, previa aprobación por parte del Representante Legal y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social.

**5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** Para atender el presente compromiso, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 015 de fecha octubre 01 de 2025**, afectando los Rubros MATERIALES Y SUMINISTROS, expedido por la Pagadora de la **INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA EL PASO**.

## 6. GARANTIAS

Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigirlas, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por **INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA EL PASO.**

Para mayor constancia se firma el presente documento en El Paso – Cesar, al Primer (01) día del mes de octubre del 2025.

**ALFONSO RAFAEL OCHOA MACHUCA.**
Rector(a).